



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009  
AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS  
(ENERO - JUNIO)**



Secretaría de Hacienda

Página: 1 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 222 00 Secretaría de Pesca y Acuicultura

**MISIÓN**

Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva, producción, transformación y comercialización de los productos y promoviendo la creación de nuevas pesquerías con amplias posibilidades de mercado, refleje incrementos en el nivel de ingreso y bienestar de todos los pescadores y sus familias.

**VISIÓN**

Ser un sector pesquero productivo que trabaje con calidad y eficiencia, que promueva el cambio de actitud y una mejor organización y conciencia de los pescadores hacia una pesca responsable, aprovechando de manera racional el potencial productivo de cada región, manteniendo los niveles de captura por concepto de extracción e incrementando los volúmenes a través de técnicas de acuicultura.

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO**

CONCEPTO			APROBADO ANUAL A	DEL PERÍODO		% DE EJERCIDO C/B (%)
FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN		MINISTRADO B	EJERCIDO C	
<b>TOTALES</b>			<b>\$86,907,819.49</b>	<b>\$51,646,899.65</b>	<b>\$18,574,669.36</b>	<b>35.96</b>
L		Desarrollo Agropecuario y Pesca	\$86,907,819.49	\$51,646,899.65	\$18,574,669.36	35.96
	G	Pesca y Acuicultura	\$86,907,819.49	\$51,646,899.65	\$18,574,669.36	35.96

CVE. ALINEACIÓN	No. OBJ.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
350202 H20	01	Impulsar la acuicultura incrementando la producción piscícola.
350102 H16	02	Regular legal y administrativamente a las organizaciones pesquera y acuícolas.
350401 H17	03	Propiciar el incremento en la rentabilidad económica y social del sector pesquero y acuícola.
350303 H13	04	Aprovechar integralmente las especies comerciales, mediante la creación y modernización de la planta productiva pesquera.
350302 H15	05	Desarrollar la acuicultura rural como una actividad prioritaria, generadora de mejores ingresos y de alimento con valor nutricional.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009**  
**AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS**  
**(ENERO - JUNIO)**



Secretaría de Hacienda

Página: 2 de 2

ORGANISMO PÚBLICO: 222 00 Secretaría de Pesca y Acuicultura

INDICADORES ESTRATÉGICOS								
NO. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (NUMERADOR / DENOMINADOR)	DENOMINADOR A	DATOS NUMERADOR			AVANCES	
				APROBADO B	DEL PERÍODO		CUMP. D/C	META D/A
					PROGRAMADO C	ALCANZADO D		
01	Impulsar y sostener la producción acuícola.	Producción de crías proyectadas / Producción de crías requeridas	125,000,000.00	25,000,000.00	12,500,000.00	9,291,000.00	74.33%	7.43%
02	Incidir en el ordenamiento y regulación pesquera.	Gestiones de regulación y ordenamiento realizados / Gestiones de regulación y ordenamiento requeridos	498.00	100.00	50.00	50.00	100.00%	10.04%
03	Incrementar la producción de mojarra tilapia.	M2 de espejo de agua para siembra de crías / M2 de espejo de agua susceptible de aprovechamiento	520,000.00	107,270.00	55,000.00	39,815.00	72.39%	7.66%
04	Mejorar los canales de intercomunicación y sistema lagunario	Metros lineales de dragado realizados / Metros lineales de dragado requeridos	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00%	0.00%
05	Incrementar los conocimientos técnicos acuícolas.	Asistencia, cursos y asesorías realizadas / Asistencia, cursos y asesorías requeridas	3,334.00	700.00	350.00	304.00	86.86%	9.12%

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	CLIENTES Y/O USUARIOS
Producir y sembrar crías de peces de carpa y tilapia, capacitación y asistencia técnica en acuicultura social y pesca, servicios de inspección y vigilancia de la actividad pesquera, construcción de obras de acuicultura social, regulación de organizaciones pesqueras, difusión de las actividades, a través de la radio y medios impresos y producción de post-larvas de camarón	Familias campesinas rurales, pescadores de aguas interiores y ribereños.